



REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

21ª REUNIÓN – MANIFESTACIONES EN MINORÍA
NOVIEMBRE 30 DE 2017

PERÍODO 135°

Presidencia del señor diputado
Emilio Monzó

Secretarios:

don Eugenio Inchausti,
ingeniera Florencia Romano
y licenciada María Luz Alonso

Prosecretarios:

doña Marta Alicia Luchetta
y doctor Marcio Barbosa Moreira



DIPUTADOS PRESENTES:

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina
 BARDEGGIA, Luis María
 BASTERRA, Luis Eugenio
 BRITZ, María Cristina
 CABANDIÉ, Juan
 CARLOTTO, Remo Gerardo
 CARMONA, Guillermo Ramón
 CARRIZO, Nilda Mabel
 CASTAGNETO, Carlos Daniel
 CIAMPINI, José Alberto
 CLERI, Marcos
 CONTI, Diana Beatriz
 COUSINET, Graciela
 DE PEDRO, Eduardo Enrique
 DE PONTI, Lucila María
 DEPETRI, Edgardo Fernando
 DI TULLIO, Juliana
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía
 DOÑATE, Claudio Martín
 ESTÉVEZ, Gabriela Beatriz
 FERREYRA, Araceli
 FRANA, Silvina Patricia
 FURLAN, Francisco Abel
 GAILLARD, Ana Carolina
 GALLARDO, Miriam Graciela del Valle
 GARCÍA, María Teresa
 GARRÉ, Nilda Celia
 GERVASONI, Lautaro
 GIOJA, José Luis
 GIORDANO, Juan Carlos
 GONZÁLEZ SELIGRA, Nathalia Inés
 GRANA, Adrián Eduardo
 GROSSO, Leonardo
 GUERÍN, María Isabel
 HELLER, Carlos Salomón
 HORNE, Silvia René
 HUSS, Juan Manuel
 IGON, Santiago Nicolás
 KICILLOF, Axel
 KIRCHNER, Máximo Carlos
 KUNKEL, Carlos Miguel
 LARROQUE, Andrés
 LÓPEZ, Pablo Sebastián
 LOTTO, Inés Beatriz
 MARTÍNEZ, Oscar Anselmo
 MASIN, María Lucila
 MASSO, Federico Augusto
 MAZURE, Liliana Amalia
 MENDOZA, Mayra Soledad
 MERCADO, Verónica
 MONZÓ, Emilio
 MORENO, Carlos Julio
 OLMEDO, Alfredo Horacio
 PEDRINI, Juan Manuel
 PÉREZ, Martín Alejandro
 RAVERTA, María Fernanda
 RECALDE, Héctor Pedro
 RODRÍGUEZ, Rodrigo Martín
 RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo
 SANTILLÁN, Walter Marcelo
 SEMINARA, Eduardo Jorge
 SOLANAS, Julio Rodolfo
 SORIA, María Emilia
 VOLNOVICH, Luana

AUSENTES, CON AVISO:

ABDALADE MATARAZZO, Norma Amanda
 ABRAHAM, Alejandro
 ACERENZA, Samanta María Celeste
 ALBORNOZ, Gabriela Romina
 ALEGRE, Gilberto Oscar

ALFONSÍN, Ricardo
 ALONSO, Horacio Fernando
 AMADEO, Eduardo Pablo
 ARENAS, Berta Hortensia
 ARGUMEDO, Alcira Susana
 ARRIETA, Gustavo Héctor
 AUSTIN, Brenda Lis
 BALBO, Elva Susana
 BALDASSI, Héctor Walter
 BANFI, Karina Verónica
 BARLETTA, Mario Domingo
 BARRETO, Jorge Rubén
 BAZZE, Miguel Ángel
 BERMEJO, Sixto
 BERNABEY, Ramo Ernesto
 BESADA, Alicia Irma
 BEVILACQUA, Gustavo
 BIANCHI, Ivana María
 BINNER, Hermes Juan
 BORSANI, Luis Gustavo
 BOSSIO, Diego Luis
 BREZZO, María Eugenia
 BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo
 BRÜGGE, Juan Fernando
 BUIL, Sergio Omar
 BURGOS, María Gabriela
 CÁCERES, Eduardo Augusto
 CALLERI, Agustín Santiago
 CAMAÑO, Graciela
 CAROL, Analuz Ailén
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CARRIZO, Ana Carla
 CARRIZO, María Soledad
 CASAÑAS, Juan Francisco
 CASELLES, Graciela María
 CASTRO, Sandra Daniela
 CAVIGLIA, Franco Agustín
 CICALIANI, Alicia Mabel
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CLOSS, Maurice Fabián
 CONESA, Eduardo Raúl
 COPEL, Ana Isabel
 COSTA, Eduardo Raúl
 COULY, Verónica Carolina
 CREMER DE BUSTI, María Cristina
 D'AGOSTINO, Jorge Marcelo
 DAER, Héctor Ricardo
 DAVID, Néstor Javier
 DE MENDIGUREN, José Ignacio
 DI STEFANO, Daniel
 DINDART, Julián
 DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo
 DURÉ, Lucila Beatriz
 ECHEGARAY, Alejandro Carlos Augusto
 EHCOSOR, María Azucena
 FABIANI, Eduardo Alberto
 FERNÁNDEZ MENDÍA, Gustavo Rodolfo
 FRANCO, Jorge Daniel
 GARRETON, Facundo
 GAYOL, Yanina Celeste
 GIMÉNEZ, Patricia Viviana
 GIUSTOZZI, Rubén Darío
 GOICOECHEA, Horacio
 GÓMEZ BULL, Mauricio Ricardo
 GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo
 GONZÁLEZ, Josefina Victoria
 GRANADOS, Dulce
 GRANDINETTI, Alejandro Ariel
 GUTIÉRREZ, Héctor María
 GUZMÁN, Andrés Ernesto
 GUZMÁN, Sandro Adrián
 HERNÁNDEZ, Martín Osvaldo
 HERRERA, Luis Beder
 HERS CABRAL, Anabella Ruth

HUCZAK, Stella Maris
 INCICCO, Lucas Ciriano
 ISA, Evita Néhida
 JUÁREZ, Manuel Humberto
 JUÁREZ, Myrian del Valle
 KOSINER, Pablo Francisco Juan
 KRONEBERGER, Daniel Ricardo
 LAGORIA, Elia Nelly
 LASPINA, Luciano Andrés
 LAVAGNA, Marco
 LIPOVETZKY, Daniel Andrés
 LITZA, Mónica Edith
 LLANOS MASSA, Ana María
 LOPARDO, María Paula
 LÓPEZ KOENIG, Leandro Gastón
 LOSPENNATO, Silvia Gabriela
 MACÍAS, Oscar Alberto
 MADERA, Teresita
 MAQUIEYRA, Martín
 MARCUCCI, Hugo María
 MARTÍNEZ CAMPOS, Gustavo José
 MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María
 MARTÍNEZ, Ana Laura
 MARTÍNEZ, Norman Darío
 MARTÍNEZ, Silvia Alejandra
 MARTÍNEZ, Soledad
 MASSA, Sergio Tomás
 MASSETANI, Vanesa Laura
 MASSOT, Nicolás María
 MESTRE, Diego Matías
 MIRANDA, Pedro Rubén
 MOLINA, Karina Alejandra
 MONFORT, Marcelo Alejandro
 MORALES, Mariana Elizabet
 MOREAU, Cecilia
 MOYANO, Juan Facundo
 NAVARRO, Graciela
 NAZARIO, Adriana Mónica
 NEDER, Estela Mary
 NEGRI, Mario Raúl
 NUÑEZ, José Carlos
 OLIVA, Cristian Rodolfo
 OLIVARES, Héctor Enrique
 ORELLANA, José Fernando
 PASSO, Marcela Fabiana
 PASTORI, Luis Mario
 PASTORIZA, Mirta Ameliana
 PATIÑO, José Luis
 PEREYRA, Juan Manuel
 PÉREZ, Raúl Joaquín
 PETRI, Luis Alfonso
 PITIOT, Carla Betina
 PLAINI, Francisco Omar
 POGGI, Claudio Javier
 PRETTO, Pedro Javier
 RACH QUIROGA, Analía
 RAFFO, Julio César Antonio
 RAMOS, Alejandro
 RICCARDO, José Luis
 RISKO, Silvia Lucrecia
 RISTA, Olga María
 ROBERTI, Alberto Oscar
 RODRÍGUEZ, Matías David
 ROMA, Carlos Gastón
 ROMERO, Oscar Alberto
 ROQUEL, Héctor Alberto
 ROSSI, Blanca Araceli
 RUBIN, Carlos Gustavo
 RUCCI, Claudia Mónica
 SAN MARTÍN, Adrián
 SÁNCHEZ, Fernando
 SCAGLIA, Gisela
 SCHMIDT LIERMANN, Cornelia
 SCHWINDT, María Liliana

SELVA, Carlos Américo SEMHAN, María de las Mercedes SNOPEK, Alejandro SNOPEK, Guillermo SOLÁ, Felipe Carlos SORAIRE, Mirta Alicia SORGENTE, Marcelo Adolfo SOSA, Soledad STOLBIZER, Margarita Rosa TABOADA, Jorge TAILHADE, Luis Rodolfo TENTOR, Héctor Olindo TERADA, Alicia TOLEDO, Susana María TOMASSI, Néstor Nicolás TONELLI, Pablo Gabriel TORELLO, Pablo	TORROBA, Francisco Javier TOVARES, Ramón Alberto TROLANO, Gabriela Alejandra TUNDIS, Mirta URROZ, Paula Marcela VALDÉS, Gustavo Adolfo VEGA, María Clara del Valle VERA GONZÁLEZ, Orieta Cecilia VILLALONGA, Juan Carlos VILLAR MOLINA, María Inés VILLAVICENCIO, María Teresita WECHSLER, Marcelo Germán WISKY, Sergio Javier WOLFF, Waldo Ezequiel ZIEGLER, Alex Roberto ZILIOOTTO, Sergio Raúl	AUSENTES, CON LICENCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA: MENDOZA, Sandra Marcela PEÑALOZA MARIANETTI, María Florencia SPINOZZI, Ricardo Adrián AUSENTES, EN MISIÓN OFICIAL: NANNI, Miguel SUSPENDIDO A PARTIR DEL 25/10/17, ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL: DE VIDO, Julio RENUNCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN: DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
--	--	---

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (10ª reunión, período 133º) de fecha 4 de diciembre de 2015.

SUMARIO

1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 3.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de 2017, a la hora 11:

1

MANIFESTACIONES EN MINORÍA

Sr. Olmedo. — Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Olmedo. — Señor presidente: teniendo en cuenta que la sesión especial ha sido convocada para las 10 y 30, y ya ha transcurrido media hora de espera, quisiera saber si seguiremos aguardando que se conforme el quórum o se declarará fracasada la sesión y comenzarán las manifestaciones en minoría.

Sr. Presidente (Monzó). — Si el señor diputado Recalde lo desea, la Presidencia puede esperar unos minutos más para ver si se conforma el quórum.

Sr. Recalde. — Señor presidente: como decía Perón, la única verdad es la realidad.

Agradezco al señor diputado Olmedo que nos haya recordado el reglamento. Justamente, vamos a utilizarlo para aprovechar el tiempo que nos resta y hacer un debate libre, como señala su artículo 36 bis.

Sr. Presidente (Monzó). — No habiendo quórum reglamentario, declaro fracasada la sesión especial que fuera solicitada para hoy.¹

Por Secretaría se dará lectura del artículo 36 bis del reglamento.

Sr. Secretario (Inchausti). — El artículo 36 bis del reglamento dice textualmente:

“Fracasada la sesión especial convocada en los términos del artículo 35, el presidente autorizará expresiones en minoría de los diputados que hayan suscripto la nota de convocatoria, quienes podrán hacer uso de la palabra por un lapso de cinco minutos por cada uno de los bloques representados en la reunión. En caso de pertenecer la totalidad de los peticionantes al mismo bloque, quien lo represente podrá hacer uso de la palabra por el término de quince minutos.

”Los bloques que no hayan suscripto la nota de convocatoria podrán hacer uso de la palabra por cinco minutos.

1. La convocatoria de la Honorable Cámara a sesión especial se origina en un pedido formulado en número reglamentario por varios señores diputados, con el objeto de abocarse al tratamiento del proyecto de resolución por el que se promueve juicio político a la ministra de Seguridad de la Nación (6.305-D.-17); del proyecto de ley por el que se declara en emergencia laboral la Dirección Nacional de Fabricaciones Militares (6.176-D.-17); del proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la protección integral psicofísica de las personas trombofílicas y se instituye el Programa de Formación, Investigación y Promoción de la Trombofilia (1.995-D.-17); del proyecto de ley en revisión por el que se declara en el territorio nacional la emergencia pública en materia social por violencia de género (28-S.-16), y del proyecto de ley por el que se modifica la ley 24.240, de defensa del consumidor, en lo atinente a consumidores vulnerables y agravantes (5.288-D.-16).

”Las expresiones en minoría serán incorporadas al Diario de Sesiones y deberán contar con los mismos recursos y medios que las sesiones ordinarias.”

Sr. Presidente (Monzó). – A fin de formular manifestaciones en minoría conforme al artículo 36 bis del reglamento, tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires, quien dispone de quince minutos.

Sr. Recalde. – Señor presidente: solicito ampliar la interpretación del citado artículo con el objeto de que los autores de las iniciativas contenidas en el temario por el que se solicitara sesión especial utilicen dos o tres minutos para exponer sus puntos de vista, de modo de extender el lapso habilitado.

Sr. Presidente (Monzó). – ¿Dentro del término de los quince minutos?

Sr. Recalde. – No, señor presidente. Si es posible, pediría que el tiempo que utilicen los autores de los proyectos se agregue a dicho término, a fin de aprovechar lo que nos ahorramos en la espera a los efectos de la conformación del quórum que, de hecho, no se reunió. No se trata de un lapso importante; a lo sumo, serían quince minutos más.

Sr. Presidente (Monzó). – De acuerdo, señor diputado.

Sr. Recalde. – Le agradezco, señor presidente.

Quisiera hacer una síntesis de los motivos por los cuales solicitamos la realización de esta sesión especial.

Por supuesto que la iniciativa por la que se promueve el juicio político a la ministra de Seguridad de la Nación será fundamentada por su autora, María Emilia Soria.

Debo destacar el terreno peligroso en el que está entrando el país por la falta de institucionalidad. Asistimos al asesinato de Rafael Nahuel, un militante social solidario que fue asesinado por la espalda. Estamos ante declaraciones absolutamente contrarias al espíritu republicano no sólo de la ministra Bullrich, sino también de la vicepresidenta de la Nación. Esto es violencia institucional, además de la violencia física que están ejerciendo.

No queremos vivir en un Estado policial. Precisamente, peleamos muchísimo tiempo contra la dictadura cívico-militar para instalar

un Estado de derecho en el que se respeten la ley, los derechos constitucionales y los tratados internacionales, que sucesivamente son violados.

Según mi criterio, el eje del mal es la falta de institucionalidad, el desprecio a los tratados internacionales, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Comité Jurídico Interamericano.

Quiero resaltar, además, lo relativo a la cuestión social. Ayer se sancionó en el Senado de la Nación un proyecto absolutamente inconstitucional que grava el futuro no solamente de los jubilados, sino también de quienes cobran la Asignación Universal por Hijo, los monotributistas o la Asignación por Maternidad. El gobierno nacional está calculando un ahorro de 175.000 millones de pesos, lo cual no sólo lesiona los derechos humanos de quienes se hallan en situación de inferioridad, sino que tiene proyección a futuro. Todos nosotros vamos a jubilarnos en algún momento, pero lo más grave, en términos de lo que esto significa para la sociedad, es distraer del consumo interno 175.000 millones de pesos. Esto significa que cuando hay menos consumo también hay menores ventas, menor producción, menor empleo y menor tasa de actividad. Es contra esto que estamos debatiendo.

Ayer hubo una magnífica expresión popular frente a las escalinatas del Congreso de la Nación, en la que se repudió la reforma previsional, laboral y tributaria.

Quiero aclarar, además, que la reforma previsional es absolutamente inconstitucional porque viola el inciso 19 del artículo 75 de la Constitución Nacional, que garantiza a todos los habitantes del país el principio de progresividad de los derechos. Esto significa que respecto de los derechos siempre se tiende a ir hacia arriba, es decir, no se puede retroceder. Esto es la progresividad. Asimismo, da rango constitucional al principio de justicia social, y precisamente estamos viendo la violación de todo esto.

Por otra parte, estuve estudiando un poco la corriente filosófica de los cínicos. Cuando leí el proyecto de ley de reforma laboral que ingresó en el Senado advertí que se invoca el inciso 19 del artículo 75 de la Constitución Nacional para hacer exactamente lo mismo.

De los ciento cuarenta y cinco artículos que contiene la iniciativa, sólo uno –el que eleva la licencia por paternidad de dos a quince días– estaría en esa dirección constitucional. Todo lo demás, viola o lesiona los derechos de los trabajadores.

Puedo citar muchos ejemplos de ello, pero tal vez el peor de todos sea el de la irrenunciabilidad. ¿Cómo alguien puede interpretar que se mejora la posición de los trabajadores cuando se admite la renuncia a sus derechos? Los trabajadores no renuncian a sus derechos con libertad; en todo caso, lo hacen por necesidad.

En la concentración de ayer se sostuvo que esto no es una reforma sino un ajuste que pagarán los más débiles de la escala social de nuestro país.

La violación a los derechos es tan manifiesta y flagrante que no resiste análisis alguno. No hay ni un solo artículo de la reforma laboral –salvo el relativo a la licencia por paternidad– respecto del cual se pueda decir que plantea una mejora; todos ellos retrotraen.

Se sostiene que por medio de esta reforma se creará mayor empleo y disminuirá el trabajo no registrado. No es cierto. La baja de contribuciones patronales implicará desfinanciar la ANSES. Vamos camino a nuevas AFJP. Esta es la verdad manifiesta que se encontrará en esta dirección.

Por otro lado, aumentará el trabajo en negro porque se bajarán las multas a las empresas; entonces, les saldrá más barato tener trabajadores no registrados. Además, los trabajadores serán reemplazados por los no registrados porque, como dije, resultarán más baratos al no tener que pagarse contribuciones patronales.

Hay muchas vías para hacer bajar el trabajo no registrado sin degradar los derechos ni reemplazando a trabajadores con derechos por trabajadores sin derechos.

Debemos considerar asimismo las pasantías. ¡Mire que hemos discutido en este Congreso para lograr modificar esa ley! Hoy, la norma vigente garantiza que las figuras de las pasantías no sean utilizadas en forma fraudulenta. Como este caso, podría citar el de las indemnizaciones por despido, que también se degradarán.

Están generando tal inseguridad jurídica que habrá mayor litigiosidad. Es decir que habrá mayor cantidad no solo de trabajo no registrado sino de litigiosidad, y esto sucederá sobre todo como resultado de la reforma previsional. Tanto el trabajador activo registrado como el no registrado tienen una limitación en el uso de la autonomía de la libertad porque temen el despido. ¿Sabe qué ocurre, señor presidente? El jubilado no tiene temor al despido, porque no tiene empleo, y cuando le degraden sus derechos aumentarán los juicios previsionales.

Afortunadamente, todo lo que estamos diciendo constará en las versiones taquigráficas.

Esto es como lo que sucedió en los 90, cuando tuvimos la misma discusión. Hoy, sólo cambiaron los personajes. Antes, discutíamos con Cavallo, que decía que la baja de las contribuciones patronales haría aumentar el empleo, pero en realidad bajó.

Podemos ver lo que dice hoy el diario *La Nación* –tengo el recorte acá– en el sentido de que bajó el empleo de calidad. Busqué opiniones que no son de nuestro campo nacional, popular, democrático y latinoamericano. El diario *La Nación* –de los Mitre y los Saguier– dice que en el sector privado casi la mitad de las personas tiene un empleo de baja o mediana calificación. En el mismo sentido, en el diario *Ámbito Financiero* podemos leer la opinión de constitucionalistas que, aclaro, nada tienen que ver con nosotros.

En 2005, cuando supe que sería electo diputado nacional, hice un posgrado en derecho constitucional en la Universidad de Buenos Aires, dirigido por Daniel Sabsay, cuya opinión está en las antípodas de mi pensamiento; también integraba el cuerpo de profesores Félix Loñ. Ambos sostienen, en el diario *Ámbito Financiero*, que esta reforma es inconstitucional.

Los trabajadores y los jubilados harán juicio.

¿Dónde está el diálogo? ¿El diálogo está en la represión? Nosotros no queremos eso sino dialogar en serio, discutir sobre la base de los tratados internacionales y la Constitución Nacional, que se violan sistemáticamente. Seguiremos peleando con convicción y lealtad por nuestros principios. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Río Negro.

Sra. Soria. – Señor presidente: hoy pretendíamos tratar muchos temas importantes de la agenda de la gente, que en consecuencia interesan al pueblo, sobre todo, a mis vecinos de la provincia de Río Negro. Queríamos considerar un segundo pedido de juicio político a la ministra Patricia Bullrich.

Junto a mis compañeros de bancada he presentado ese nuevo pedido de juicio político contra la ministra, convencida de que ya no se trata de una funcionaria incompetente sino de una persona macabra. Sí, una persona macabra que utiliza la represión y la coerción de las fuerzas de seguridad federales.

Presenté el primer pedido de juicio político contra la ministra pensando que no había desempeñado su cargo con la probidad y la competencia necesarias. Ese primer proyecto no fue tratado por esta Cámara, así como hoy no dieron la cara para debatir los temas de esta convocatoria.

Este segundo pedido de juicio político no habría sido necesario si se hubiera considerado el primero, y hubiese servido de advertencia a la ministra Bullrich para que considerara lo que está realizando y cómo está llevando adelante las fuerzas de seguridad. Sin embargo, no quisieron dar la discusión, no bajaron al recinto ni dieron la cara.

Ahora, tenemos que lamentar una segunda muerte a manos de la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, del Poder Ejecutivo y de Mauricio Macri. Eso es lo que no quieren venir a discutir hoy.

Lamentablemente, Rafael Nahuel murió a raíz de un disparo de bala calibre 9 milímetros. Como quizá no lo saben, relataré lo que sucedió. El disparo ingresó por el glúteo, es decir, por la espalda –venían corriéndolo como a un perro–, y perforó en sentido ascendente el estómago, el hígado y el intestino. Esto quiere decir que iba corriendo ladera arriba, y lo mataron por la espalda como a un perro. Eso hizo la ministra Patricia Bullrich.

En cuanto a las pruebas, la ministra dijo que no tiene nada que probar, que cree en lo que dicen los uniformados a su cargo, pero está muy equivocada. La ministra habló de un cuerpo

paramilitar, de quince o veinte mapuches fuertemente armados, con gafas antigás y fusiles, que se enfrentaron a cuatro integrantes del grupo Albatros. Ningún integrante de dicho grupo tuvo siquiera un rasguño; nada. Sin embargo, tenemos que lamentar un muerto y dos heridos. Claramente, la equivalencia de las fuerzas no condice con la realidad, señor presidente; algo no cierra.

¿Por qué en el caso del desalojo de la ruta 40, a los dos días, enseguida, tuvimos filmaciones de lo que sucedió y ahora no hay nada? No tenemos nada porque saben que hubo una gran ilegalidad en ese desalojo. Claro que lo autorizó un juez, pero él no autorizó esa represión brutal, esa cacería.

La violencia es inexcusable desde todo punto de vista. Como sociedad, debemos condenar los actos de violencia, y cuando ésta proviene del Estado como mecanismo represivo estamos volviendo a la época más oscura de nuestro país, y nosotros no lo permitiremos.

Lamento que el oficialismo no venga a dar la cara ni a debatir los muchos proyectos que hoy queremos considerar. No se trata solamente de esta iniciativa sino también de la ley de trombofilia, que el presidente Mauricio Macri vetó. Afuera de este recinto las mujeres están esperando una respuesta.

Además, está pendiente la declaración de la emergencia por la violencia de género, que es otro tema importantísimo ya que cada treinta horas tenemos que padecer un femicidio en este país. Doscientos cuarenta y cuatro niñas, niños y adolescentes quedaron sin madre en 2016. En el momento de ponerse el cartelito “Ni una menos” todos los de enfrente se sacaron fotos, pero hoy no vinieron a dar la cara en este recinto. ¡Vergüenza les tiene que dar! ¡Vengan a discutir! ¡Esto es lo que interesa a la gente! (*Aplausos.*) Claramente, no vienen a dar la cara porque no les interesa.

Consideramos que a la ministra Bullrich le cabe la responsabilidad por mal desempeño de su cargo, por lo que seguiremos insistiendo con el pedido de juicio político. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Estevez. – Señor presidente: quiero hablar de algo a lo que podríamos denominar

“crónica de una muerte anunciada”. Se trata de la situación que está padeciendo Fabricaciones Militares en todo el país, tanto en las diferentes provincias como en la sede central de la empresa.

Desde que Cambiemos se hizo cargo del gobierno y a partir de la asunción de Aguad –a quien podríamos llamar “ministro de vaciamiento”, quien ya ejerció esa función en el área de Comunicaciones y ahora también lo está haciendo en el Ministerio de Defensa, actualmente a su cargo–, la situación de Fabricaciones Militares se ha tornado cada vez más compleja.

Durante nuestro gobierno llevamos adelante una serie de proyectos que estaban en cartera, que fueron presupuestados, respecto de los cuales también había contratos. Esas iniciativas fueron dadas de baja a raíz de la decisión del gobierno nacional en el sentido de comenzar a vaciar estas fábricas, sobre todo, las dependencias del Estado que desarrollan políticas que generan soberanía.

Esto ya lo padecimos en el área de Comunicaciones en todo lo que tiene que ver con la soberanía espacial, y ahora también lo estamos sufriendo en Fabricaciones Militares.

Quiero comentar cuáles fueron los proyectos dados de baja en esa empresa por parte de Cambiemos a partir de la asunción del gobierno. Se produjo el cierre del proyecto Vagones, y la suspensión de la continuidad del convenio celebrado con el INVAP para la fabricación de radares y del suscripto con Yacimiento Carbonífero Río Turbio. A esto debe agregarse la paralización de la mayoría de los proyectos conjuntos con el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa.

Todos estos proyectos relacionados con el desarrollo de tecnología y convenios para la promoción de la soberanía nacional y la defensa de nuestros recursos naturales son las principales iniciativas contra las que atentó el gobierno nacional.

En la actualidad, el único proyecto que tiene Fabricaciones Militares corresponde al desarrollo del ensamble de vallas de contención y de balas.

Puede decirse que esto casi representa un clima de época. En otras palabras, pasar de proyectos vinculados al desarrollo de tecnolo-

gía para la promoción de nuestra soberanía a una iniciativa de generación de vallas de contención habla a las claras de la política que pretende llevar a cabo el gobierno nacional.

En relación con este proceso de vaciamiento para tornar inviable Fabricaciones Militares, quiero señalar que en algunas provincias sus regiones dependen casi exclusivamente de la actividad que se desarrolla en estas fábricas. Digo esto porque parecería que solamente se trata de reducir costos del Estado a partir del despido de trabajadores, lo que genera un gran impacto sobre las economías regionales.

Me referiré puntualmente a las fábricas militares de una ciudad y a lo que significa que las personas se queden sin trabajo a partir del cierre de la empresa, ya que se tiende a eso. Estoy hablando concretamente de Villa María. El hecho de que se hayan dejado de comprar los explosivos para las minas nacionales en fábricas militares y no se entreguen los insumos para que se puedan producir, directamente hace que dichas fábricas cierren.

Las fábricas militares ubicadas en Villa María generan todos los meses salarios por un valor de 15 millones de pesos. Los trabajadores de Fabricaciones Militares no tienen cuentas *offshore* y no envían su dinero fuera del país, sino que lo gastan en sus localidades. Esto significa que, en la ciudad de Villa María, que tomo como ejemplo, los comercios de la zona y el área de servicios se verán profundamente afectados.

Además, el cierre de las fábricas implica que otros tantos millones de pesos que ellas destinan a la adquisición de insumos cotidianos en la zona se dejen de comprar. En consecuencia, la economía de la ciudad y la región se verá seriamente perjudicada.

Esto mismo ocurre con varios proyectos que se llevan adelante desde la universidad a partir de convenios celebrados con Fabricaciones Militares, que también tienden al desarrollo tecnológico.

El hecho de que se genere un vaciamiento de nuestras fábricas nacionales y estén trabajando en detrimento del desarrollo de nuestro país tiene que ver con algo que el ministro Aguad ejerce muy bien cuando le toca ser parte de una gestión.

Cuando fue ministro de Asuntos Institucionales y Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, su rol fue fundamentalmente hacer grandes recortes en las áreas de Educación y Desarrollo Social. ¿Qué pueden decir los correntinos, a quienes por arte de magia les hizo desaparecer 60 millones de dólares?

¡Qué casualidad que este tipo de funcionarios, que se dedican al vaciamiento y a hacer desaparecer grandes sumas de dinero en perjuicio de los intereses de las provincias, estén libres y no tengan que visitar continuamente los tribunales de Comodoro Py, mientras que a los funcionarios de nuestro gobierno que realizaron grandes obras para el desarrollo de la patria los hacen ir allí de manera permanente, y los persiguen judicial y políticamente!

Quiero defender principalmente el trabajo de seiscientas personas, que está en riesgo, ya que el interventor en Fabricaciones Militares dijo que la planta se achicará en un 20 por ciento a partir de diciembre, y remarcar cómo esto perjudica las economías regionales de aquellas provincias en las que están emplazadas las fábricas.

Por eso, exijo al doctor Aguad, el ministro del vaciamiento y de la entrega de soberanía, que antes de tomar una decisión como esta tenga en cuenta que cuando despide a trabajadores o vacía fábricas está dejando a muchas familias sin su fuente de ingresos, además de congelar las economías regionales y perjudicar seriamente a la patria. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Raverta. – Señor presidente: es una pena que no esté en el recinto el resto de los bloques, porque su presencia nos hubiera permitido considerar el proyecto de ley sobre régimen de detección precoz, control, seguimiento y tratamiento de la trombofilia, una iniciativa con la que se intenta garantizar el derecho a la salud de aquellas mujeres que padecen este trastorno.

Es una lástima, porque este proyecto tiene una historia. En noviembre de 2016, el Congreso sancionó la Ley de Trombofilia; en el Senado fue aprobada por unanimidad. Cuando en diciembre fue vetada por el presidente, Macri, en la Argentina las mujeres volvimos a una

situación muy particular: el protocolo médico nos obliga a pasar por dos o tres pérdidas de embarazo antes de que se nos pueda diagnosticar y detectar la trombofilia.

Además de una historia, este proyecto tiene un colectivo: Trombofilia y Embarazo, en el que se nuclean más de cuatro mil mujeres argentinas que luchan por la aprobación de este tipo de normas. Por eso, es una lástima que no esté en el recinto el resto de los bloques, ya que su presencia hubiera hecho posible la sanción de esta iniciativa.

Por otra parte, quiero decir que esta diputada no es ingenua, señor presidente; sabe que su gobierno pretende una Argentina con menos derechos humanos, laborales, previsionales, culturales y, por supuesto, menos derechos en materia de salud.

Sin ir más lejos, el 18 de noviembre ingresó en el Congreso un proyecto de ley sobre reforma laboral que, entre sus artículos 105 y 122, intenta crear la Agencia Nacional de Evaluación de Tecnologías de Salud, que dará por tierra con el sistema universal sanitario que tenemos los argentinos ya que será reemplazado por otro, que brindará prestaciones mínimas.

Es triste, señor presidente; pero esta diputada y el bloque que integra tenemos la obligación de seguir presentando iniciativas tendientes a ampliar derechos. Continuaremos haciéndolo y no nos entregaremos, ni siquiera ante la voz de alto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Cabandié. – Señor presidente: podríamos decir que los diputados y las diputadas que hablaron anteriormente en este recinto se han expresado en un mismo sentido, y yo también me voy a manifestar en esa dirección señalando cuál es la esencia del Estado para un conjunto de actores de distintas fuerzas políticas, sociales y culturales.

Para nosotros, el Estado tiene que cuidar a los ciudadanos, implementar políticas de cuidado hacia ellos.

Sabemos que nos encontramos dentro de un proceso de individualismo muy importante, aquí y en el resto del mundo. Este gobierno se hace eco de ese proceso y por eso apunta a

lo aspiracional, al esfuerzo personal, sin tomar en cuenta lo que es una sociedad y las políticas de cuidado que deben emanar del Estado o ser promovidas por él.

Por eso, me voy a referir en este caso a las políticas hacia los consumidores más vulnerables, sobre las cuales versa el proyecto que pretendía tratar en el día de hoy, de haber habido quorum suficiente.

El proyecto que presenté caracteriza a los consumidores vulnerables como aquellos hombres y mujeres mayores de 60 años y ciudadanos con discapacidad, que per se tienen un mayor grado de vulnerabilidad por su condición de movilidad, por su discapacidad específica o por una cuestión etaria.

En la actualidad, no solamente las empresas se sienten con licencia para vulnerar los derechos de los trabajadores –a lo que se refirió el señor diputado Recalde– sino que también, ante el corrimiento del Estado de su rol protector, las empresas, los comercios, las actividades que tienen una relación con un cliente, un consumidor o un usuario se sienten con licencia para vulnerar tales derechos.

Ésta no es una situación nueva; no nos vamos a escandalizar pensando que esto empieza con el gobierno del presidente Macri, sino que tiene muchos años. Se trata de la aplicación de las leyes del mercado, y justamente el Estado es quien debe regular la relación dispar que se genera en ese marco entre las empresas y los consumidores, a lo cual apunta nuestro proyecto.

Quería remarcar justamente que en la actualidad vamos en un mismo sentido: un Estado –como dijo la señora diputada Soria– que no protege a los ciudadanos y directamente los mata; o como dijo la señora diputada Ravería respecto de la ley de salud para las mujeres que padecen trombofilia, un Estado que no se ocupa de las políticas de cuidado que tiene que dictar.

Vamos a insistir en el tratamiento de este proyecto porque creemos que el Estado tiene un rol fundamental, que es el de cuidar a sus ciudadanos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Carlotto. – Señor presidente: debo empezar diciendo que lamento que no se haya podido concretar la sesión en el día de hoy, que estemos reunidos en minoría y se haya cerceado, mediante un acto de censura política, la última sesión de este período ordinario de la Cámara.

Como sucede a otros diputados y a otras diputadas, ésta es la última vez que puedo tener una intervención en este recinto, después de tantos años en la Cámara; y la verdad es que ésta es una intervención que realizo con mucha preocupación hacia el futuro.

Debemos estar realmente preocupados todos aquellos que provenimos de la lucha por los derechos humanos. Quiero recalcar que aquí no estamos hablando de oficialismo y oposición; nos estamos refiriendo a si la Argentina, nuestra patria, tomará el rumbo de la protección y garantía de los derechos o irá construyendo señales, desde el propio Estado, para que la violación de las garantías constitucionales y los derechos no tenga consecuencias.

Es grave que la señora vicepresidenta de la República invierta la carga de la prueba en esta historia y que nuevamente se plantee en la Argentina, frente al asesinato de un joven, que las fuerzas de seguridad pueden actuar con impunidad.

Por eso, el objetivo central de esta convocatoria a sesión especial era tomar medidas de carácter político en relación con la actuación de la ministra de Seguridad y las políticas que el gobierno nacional viene implementando en esa área.

Estamos abriendo un camino que tiene que formar parte de las preocupaciones del propio gobierno nacional. El autogobierno de las fuerzas de seguridad es un sendero extremadamente peligroso no solamente para quienes son víctimas del accionar represivo del Estado sino también para la propia gestión de gobierno. Permitir la autogestión implica no tener más el control político sobre las fuerzas de seguridad; esto es enormemente grave.

Hace unos años, casi con la totalidad de los representantes de las expresiones políticas que conforman el Congreso, suscribimos en este Parlamento un acuerdo para la seguridad democrática. ¿Qué significa esto? Que el mono-

polio de la fuerza por parte del Estado requiere un alto grado de responsabilidad de los tres poderes.

No podemos dimensionar lo que ha significado para la familia del joven Nahuel la pérdida que han sufrido. Hablamos de un joven que fue vilmente asesinado por la espalda por una fuerza de seguridad que ninguna facultad tiene sobre la jurisdicción en cuestión, porque la Prefectura cumple otro rol y otra función.

Lamentablemente, vemos que está desquiciado el funcionamiento del sistema de seguridad y que cada vez se aleja más de los conceptos y principios de la seguridad democrática.

También vemos con enorme preocupación que se haya conformado una mesa de diálogo para analizar estas situaciones de conflicto sobre la tierra, los derechos ancestrales, la idea de la pluriculturalidad de nuestra patria, pero que el Poder Ejecutivo reniegue de ella. Construyó un enemigo interno; eso ya lo hemos dicho en este recinto en varias oportunidades. No hay antecedentes de la RAM ni elementos ni dirigentes ni nombres ni armas; en definitiva, no hay nada.

El camino que se está siguiendo es extremadamente peligroso. Ya vimos esta película en la Argentina. Todos sabemos lo que sucedió en nuestro país cuando se pensó que se podía dar rienda suelta a las fuerzas de seguridad para hacer persecución frente a las demandas populares, aplicando la represión. Esto tuvo consecuencias trágicas, porque básicamente quienes pagan el precio de esa decisión son los jóvenes pobres de nuestra Nación.

Debemos mirar esto con enorme preocupación. Ayer hemos podido escuchar opiniones divergentes sobre una política que se busca aplacar, que consiguió que se sancionara a los responsables del mayor centro clandestino de detención de la Argentina –la ex ESMA– con condenas ejemplares. Y para aquellos que en algún momento dijeron que buscábamos venganza, el movimiento de derechos humanos acepta que haya absoluciones de algunos de los responsables. Lo hemos visto también, obviamente con queja, frente a lo que ha sido ayer el juzgamiento de responsabilidades en la ciudad de La Plata, y se acepta porque debemos tener un principio de construcción democrática.

Sr. Presidente (Monzó). – Señor diputado: le solicito que redondee su discurso porque ha concluido el término del que disponía para hacer uso de la palabra.

Sr. Carlotto. – Le pido que me dé dos minutos más, señor presidente; me estoy despidiendo de esta Cámara.

Sr. Presidente (Monzó). – Le doy dos minutos más para que se despidiera, entonces.

Sr. Carlotto. – Decía que debemos dar señales importantes.

Desde esta humilde banca de diputado, que ocupé durante doce años, orgullosamente me tocó ser partícipe de un Parlamento constructor de derechos, en el que sancionamos muchas leyes tendientes a garantizar los derechos de los trabajadores, de las amas de casa, de las trabajadoras de casas particulares, la preservación del medioambiente, etcétera. Incluso, trabajamos en la construcción de una agenda referida a políticas de derechos humanos, pero no solamente respecto de lo que sucedió durante la dictadura cívico militar sino también en cuanto al presente.

Es así que venimos a esta sesión a tratar múltiples preocupaciones que hacen a la construcción de la agenda diaria de los derechos humanos.

Sin embargo, desde esta humilde banca, como un papel al viento o como alguien que trata de dejar un mensaje en el momento en que se despide del Parlamento, quiero decir que el gobierno nacional debe reflexionar sobre la política de seguridad que está construyendo en nuestro país. Si se continúa con esta acción y con estos principios, lamentablemente veremos mucho dolor en nuestro pueblo. Lo que ayer se sancionó en el Senado de la Nación sólo cierra con represión.

Entonces, debemos estar atentos en cada uno de los lugares en los que nos encontremos, porque desde antes de ingresar aquí y a partir del día en que salgamos de esta Cámara, somos militantes de la causa nacional y popular. Luchamos por los derechos de los trabajadores, luchamos por los derechos de nuestro pueblo, reivindicamos la memoria histórica de las enormes luchas de nuestro pueblo y el sacrificio que este brindó, y damos al gobierno nacional una señal democrática, de respeto,

pero también de reciprocidad. Sin embargo, advertimos que está yendo por un camino en donde el ajuste y la represión nuevamente tendrán consecuencias dramáticas para nuestro pueblo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Cousinet. – Señor presidente: el bloque Libres del Sur está presente como siempre, cuando se trata de defender los derechos humanos y los intereses populares.

Creemos que ninguna muerte puede ser minimizada, y muchísimo menos cuando estas muertes son consecuencia de la represión de las fuerzas armadas durante protestas sociales.

La protesta social es un mecanismo esencial e indispensable de la participación democrática. Si nosotros reprimimos, matamos o judicializamos la protesta social estamos cercenando el derecho fundamental de la ciudadanía, especialmente de los sectores populares, de expresar y defender sus derechos y reivindicaciones.

El Estado tiene el monopolio legítimo de la fuerza; así lo definía Max Weber. Si esa fuerza que ejerce el Estado pierde legitimidad, lo destruimos y erosionamos.

Es por ello que nosotros queremos que la ministra de Seguridad concurra a este recinto a darnos explicaciones. Queremos que nos diga qué pasó y por qué tenemos que lamentar dos muertes.

También nos preocupa muchísimo la escalada de violencia no sólo física y represiva, sino también simbólica, que se está produciendo en nuestro país. Vemos esto en dichos de funcionarios y de ministros, así como en las redes sociales. Se ha vuelto a usar la palabra “subversivo”. Me pregunto cuánto faltará para que empecemos a hablar de que “algo habrán hecho”.

Como sabemos, se ha apresado a jóvenes que amenazaron al presidente, con lo cual estoy absolutamente de acuerdo porque una amenaza de muerte es un delito. Sin embargo, permanentemente leo en las redes sociales amenazas de muerte contra el pueblo mapuche y no veo que la ministra Bullrich inicie alguna acción para encontrar a los responsables. En este sentido, he leído tuits mediante los que se amenaza con una escalada parapolicial y pa-

raestatal de asesinatos en masa de mapuches. Esto está en las redes sociales. Por eso, pido a la ministra Bullrich que haga algo; que averigüe quiénes están mandando estos mensajes en las redes sociales y los meta presos.

En todos los países serios –como a ciertos políticos gusta mencionar–, las fuerzas armadas llevan cámaras, porque cuando hay una represión, una muerte o un herido se inicia un sumario. Siempre se inicia un sumario. No es cierto que el beneficio de la duda lo tienen las fuerzas armadas. Estas últimas tienen la responsabilidad de explicar su accionar. Por eso son Estado.

Al igual que otros diputados, yo también me estoy despidiendo de esta Cámara. Me hubiera gustado que los diputados de Cambiemos estuvieran acá para darnos las explicaciones del caso. Quisiera ver si tienen cara para defender el accionar de las fuerzas armadas. Me gustaría que muchos radicales que conozco estuvieran acá dando la cara y defendiendo a las fuerzas armadas; pero no están, porque no se animan a hacerlo públicamente.

Eso no es correcto, porque han sido elegidos para estar en este recinto, brindar las explicaciones pertinentes y dar la cara frente a la ciudadanía. De la misma manera que critiqué que el bloque del Frente para la Victoria no estuviera acá defendiendo a De Vido, también critico que los diputados de Cambiemos no estén aquí dando la cara por la ministra Bullrich.

Como dije, me estoy despidiendo de esta Cámara luego de mi breve período de legisladora, pero tengo la satisfacción de irme con la frente alta y poder decir a aquellos que me eligieron que nunca voté una ley en contra de los derechos humanos, de los intereses populares, del medio ambiente o de la salud pública. Me hubiera gustado votar muchas leyes que quedaron cajoneadas.

Me voy con la gran satisfacción de haber representado al pueblo de Mendoza. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. López. – Señor presidente: apenas ocurrió la desaparición de Santiago Maldonado los diputados del Partido Obrero en el Frente de Izquierda pedimos la interpelación de la ministra Bullrich en este recinto, pues en aquel mo-

mento el gobierno montó un operativo de encubrimiento para tapar la desaparición forzada y posterior muerte de Santiago Maldonado.

La ministra Bullrich se negó a venir a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de esta Cámara a dar explicaciones. Sin embargo, fue a la Comisión de Seguridad Interior del Senado, donde les votan todas las leyes de ajuste. Incluso, negó que Santiago Maldonado se encontrara en el mismo lugar en el que se halló su cuerpo posteriormente, donde hubo una brutal represión de la Gendarmería, dirigida personalmente por Pablo Noceti, jefe de Gabinete de la ministra Bullrich.

Estamos hablando de una ministra que armó un operativo de mentiras que muchos diputados –incluso, opositores– tomaron como ciertas –por ejemplo, que Santiago Maldonado estaba en Chile–, como también lo hizo la diputada Carrió. Todo este operativo de encubrimiento y mentiras termina ahora con la muerte de Rafael Nahuel en la provincia de Río Negro, asesinado por la espalda por la Prefectura. La ministra Bullrich, junto con el ministro Garavano, no pudieron mostrar ni una sola prueba de que se trató de un enfrentamiento.

Es muy grave lo que ha dicho la ministra Bullrich en esa conferencia de prensa dando carácter de verdad a lo que expresan las fuerzas de seguridad. Es muy grave que haya solicitado que las fuerzas armadas y de seguridad no tengan impedimento legal alguno para llevar adelante la represión. Está pidiendo vía libre para reprimir, está pidiendo vía libre para aplicar el gatillo fácil contra los que salen a luchar para defender su territorio e incluso contra los que salen a luchar para enfrentar las brutales reformas que quiere imponer el gobierno, por ejemplo, la reforma previsional que fue aprobada ayer en el Senado. La propia vicepresidenta manifestó que las fuerzas de seguridad tienen el beneficio de la duda.

Todo este reforzamiento del aparato represivo ha tenido una preparación con la denominada “ley antiterrorista”, con el “dos por uno” que se quiso imponer a los genocidas y el decreto de autonomía para las fuerzas armadas que dictó el presidente Macri. Todo este fortalecimiento del aparato represivo es para hacer pasar el brutal ajuste y el ataque contra

el pueblo que significa la reforma jubilatoria y laboral.

Todo este reforzamiento del aparato represivo es para defender a los verdaderos usurpadores de la Patagonia: los Benetton, los Lewis, los Lázaro Báez, las petroleras, las mineras; y esto no sólo está ocurriendo en la Patagonia sino también en Salta, donde la familia del jefe de Gabinete está desmontando los territorios donde viven las comunidades originarias. Para eso, refuerzan el aparato represivo y piden vía libre para seguir actuando de la manera que actuó la Prefectura, asesinando por la espalda a quienes salen a luchar.

Por ello, no solamente hemos exigido la presencia de la ministra en este recinto sino que también reclamamos que sea apartada de su cargo, porque además fue ella quien encabezó el operativo de encubrimiento del asesinato de Santiago Maldonado, para quien reclamamos justicia al igual que para Rafael Nahuel.

El próximo 6 de diciembre vamos a movilizarnos en las principales plazas del país contra todo este ataque a los trabajadores y contra toda esta andanada represiva, como lo han hecho miles de personas en el día de ayer. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. González Seligra. – Señor presidente: la convocatoria de esta sesión es una muestra cabal de lo que venimos denunciando desde el Frente de Izquierda y el resto de los bloques de la oposición. Esta Cámara ha sido utilizada a la medida del gobierno mediante la convocatoria a sesiones para aprobar leyes de interés propio, y avanzar en el ajuste y en medidas tendientes a favorecer a los capitalistas.

Muestra de esto es que en el día de ayer no ha sesionado esta Cámara pero sí lo ha hecho, hasta la madrugada, el Senado. Es así que los millones de trabajadores que a esa hora descansan para poder enfrentar sus extenuantes jornadas no han podido ver cómo cuarenta y tres senadores –que gozan de dietas y jubilaciones de privilegio– han votado el robo a millones de jubilados, dando la espalda a la importante movilización que tuvo lugar ayer frente a este Parlamento en rechazo a la reforma jubilatoria, al pacto fiscal, a la reforma laboral y a todos los

cambios que propone el gobierno, que afectan al pueblo trabajador.

Ya vivimos esta situación en el país y, como dijo un diputado preopinante, esto sólo cierra con represión. Hace dieciséis años —exactamente, en diciembre de 2001—, se recortaron en un 13 por ciento las jubilaciones y los sueldos estatales. Ese hecho se selló con una brutal represión durante el gobierno de la Alianza. En esa ocasión hubo treinta muertos, entre los cuales recuerdo a “Petete” Almirón —quien con 23 años de edad era emblema de la juventud—, quien salió a las calles a resistir el ajuste porque no soportaba la marginalidad, la pobreza y el hambre.

La represión continuó en 2002, época de devaluación, desocupación, miseria y altos índices de hambre. En ese entonces, la juventud también resistió frente a las políticas de ajuste del gobierno de Duhalde. Así fue como el 26 de junio de 2002, Maximiliano Kosteki, de 22 años, y Darío Santillán, de 21, fueron asesinados por las fuerzas represivas del Estado, específicamente, por la policía provincial. Estos jóvenes siempre abrazaron las causas populares y defendieron a los sectores más oprimidos.

Posteriormente, en 2010, durante el gobierno de Néstor Kirchner, un joven de tan sólo 23 años, Mariano Ferreyra, quien abrazó la causa de los trabajadores que peleaban contra el negocio de la tercerización, fue asesinado por una patota de la Unión Ferroviaria, apañada por la Policía Federal.

Por supuesto que adherimos al pedido de juicio político a la ministra Bullrich. Además, hemos presentado un proyecto de resolución en repudio del operativo llevado a cabo por la Prefectura.

Este año, Santiago Maldonado abrazó la causa de los mapuches que, en defensa de sus tierras, osaron enfrentar a los dueños de la Patagonia. Me refiero específicamente a los Lewis, los Soros y los Benetton.

La ministra Bullrich actuó junto con Pablo Noceti en defensa de sus intereses envalentando a las fuerzas que llevaron adelante el brutal operativo del 1º de agosto, que arrojó como resultado la desaparición, durante setenta y ocho días, de Santiago Maldonado, quien finalmente fue encontrado muerto.

Luego de que Santiago fuera enterrado y llorado por sus padres, el pasado 25 de noviembre tuvimos la terrible noticia de la muerte de Rafael Nahuel, ese joven de 21 años proveniente de los barrios pobres de Bariloche, que abrazó la causa de su familia en defensa de algo tan elemental como es la posesión de una tierra para sobrevivir.

Podemos notar el desprecio del actual gobierno hacia esa juventud, así como también hacia los jubilados. Digo esto a raíz de la reforma previsional votada ayer en el Senado.

La ministra Bullrich muestra desprecio al defender cerradamente a las fuerzas de seguridad. Me refiero a la Prefectura y al grupo Albatros. Ella señala que nada hay que cuestionar ni investigar. Además, agrega que no pudieron secuestrar las armas de los mapuches. ¡Claro que no pudieron secuestrarlas, porque no existen! Por eso, tampoco las van a encontrar. Las balas sólo provinieron de la Prefectura.

Finalmente, la ministra Bullrich cobardemente no asistió a esta Cámara cuando fue citada por el caso de Santiago Maldonado. Además de comparecer y dar explicaciones al pueblo, tiene que renunciar. Esas muertes no serán en vano. Desde el PTS, el Frente de Izquierda y esta bancada apoyamos la lucha de miles de jóvenes que no se resignan a vivir de las migajas de algunos capitalistas.

Queremos justicia por Santiago, por Rafael y por todos los jóvenes caídos. Como acompañamos ese pedido de justicia, nos movilizaremos el 6 de diciembre junto a miles de personas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). — Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. — Señor presidente: en realidad, no pensaba hacer uso de la palabra pero reflexioné, porque esta es mi última sesión luego de haber ejercido mi cargo de diputado de la Nación durante ocho años.

No puedo dejar de expresar que tengo una enorme tristeza por la forma en que estoy terminando mi participación en la Cámara de Diputados. En ocho años, esta es la primera vez que no hubo sesión de cierre, en la que generalmente se aprueba una innumerable cantidad de proyectos fruto del trabajo de las comisiones.

En esa sesión –que suele ser larga y tediosa, que termina a la mañana siguiente– se concretan muchísimos proyectos en los que se ha trabajado intensamente.

Acá nos encontramos con que el oficialismo, con algunos acompañamientos –de lo contrario, no hubiera sido posible–, ayer decidió no convocar a sesión, lo que le permitió evitar la discusión del tema que estamos intentando considerar en esta reunión.

Esto me produce una enorme tristeza. Pienso en la República, en la calidad institucional y en todas las palabras ampulosas que hemos escuchado durante mucho tiempo. Vemos cómo desde el oficialismo –que utiliza mecanismos que el reglamento permite– se elude la posibilidad de que los representantes del pueblo ejerzamos nuestro derecho en plenitud, pues se hace fracasar una sesión para impedir que la Cámara se pronuncie sobre el pedido de interpelación a la ministra de Seguridad. Seguramente, ésa es una manera de aliviar la responsabilidad de muchos diputados y de muchas diputadas que, de lo contrario, hubieran quedado expuestos al votar en contra de esa solicitud.

Es más fácil recurrir a un camino como éste –es decir, no hacer sesión–, llegando a esta situación en la que claramente observamos que el oficialismo y algunos bloques que componen lo que llamamos “opo–oficialismo”, acompañan no sólo situaciones como ésta sino también la sanción de leyes que implican el cercenamiento de derechos de grandes sectores de la ciudadanía.

Señor presidente: también me voy en un momento en el que pude entender algunas cuestiones. Por fin, los funcionarios de este gobierno me han permitido entender bien qué significa la pesada herencia que dicen haber recibido. Hace algunos días, el señor Basavilbaso dijo que nuestras jubilaciones son las más altas del mundo; el ministro Triaca manifestó que la Argentina paga sueldos muy altos –y que por eso no es competitiva– y el ministro de Finanzas expresó que nuestro país –a pesar de todo lo que se ha endeudado– está por debajo de los estándares internacionales de endeudamiento, por lo que puede seguir tomando deuda.

Acabo de entender, señor presidente: un país con buenas jubilaciones, buenos sueldos y poca deuda es la pesada herencia que ustedes

han recibido y que están tratando aceleradamente de modificar. (*Aplausos.*)

Esto no es nuevo. Ayer, yo comentaba un informe del Banco Mundial –no sobre la Argentina sino sobre Brasil–, que venía con un dibujito para ser entendido de mejor manera. En el dibujo había un ciudadano tomándose la barbilla, en una encrucijada frente a dos caminos: uno de ellos –que exhibía un cartel que decía “sin reforma”– conducía a un precipicio, y el otro –que mostraba un cartel que decía “con reforma”–, era escarpado, estaba lleno de piedras y obstáculos, pero conducía a un lugar verde, hermoso, donde se vivía muy bien.

Eso es lo que ustedes nos plantean: que transitemos ese camino escarpado que implica una pérdida permanente de derechos, con el supuesto imaginario de que, finalmente, en algún lugar aparecerá ese valle fértil donde podremos vivir mejor. Esto ya lo hemos escuchado muchas veces. Todos los proyectos neoliberales son iguales. De allí, la frase “estamos mal pero vamos bien”, u otras similares que hemos escuchado durante mucho tiempo.

Este tipo de proyectos de siempre nos presenta un presente cargado de dificultades y un futuro venturoso, si somos capaces de sobrevivir.

Me voy triste, aunque he aprendido, por ejemplo, el valor de algunas palabras. Así, “ajuste” significa sinceramiento; “ahorro previsional” es sacar plata a los jubilados, y “modernización” es sinónimo de recortar derechos a los trabajadores. Podría seguir hablando, pero sé que finalizó el término del que disponía para hacer uso de la palabra.

Ésta es mi última intervención, por lo menos, en este período parlamentario; de manera que quiero despedirme diciendo que lo hago con tristeza. Hubiera preferido la realización de una sesión plenaria en la que pudiéramos discutir y sancionar muchísimas iniciativas que los argentinos y las argentinas están esperando. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Monzó). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Giordano. – Señor presidente: en nombre de Izquierda Socialista y Frente de Izquierda quiero brindar una explicación sobre la ausencia, no sólo en la sesión de ayer sino en la

de hoy, de los legisladores que responden al gobierno de Macri, de Cambiemos. Algunos medios dieron cuenta de ello diciendo que la ausencia apuntó a no dar la cara ante el aval político del gobierno al asesinato brutal –que algunos llaman “fusilamiento”– del joven Rafael Nahuel.

Otros, también mencionaron la causa del submarino ARA “San Juan”. En este sentido, saludamos a los familiares que empezaron a denunciar el rol de la Armada corrupta puesta por el gobierno de Macri, que dijo que seguirán adelante con el viaje ante el primer incendio, provocando la desaparición de cuarenta y cuatro tripulantes.

Tampoco dan la cara por el robo tremendo a los jubilados, luego de la sanción del Senado, entre gallos y medianoche, en el día de ayer, ni por los temas fijados para la sesión de hoy, por ejemplo, para evitar despidos en la Dirección Nacional de Fabricaciones Militares –vaya mi saludo a los trabajadores de la Fábrica Militar de Río Tercero y de Villa María, Córdoba–, o declarar la emergencia pública en materia social por violencia de género.

Como primer punto debemos resaltar el repudio al aval del asesinato del joven Rafael Nahuel, que conlleva efectivamente una peligrosidad inusitada. Se trata de un aval político efectuado por Patricia Bullrich, Garavano, la vicepresidenta, Gabriela Michetti, y el presidente, Mauricio Macri. Evidentemente, esto los hace cómplices y responsables políticos del fusilamiento de un pibe que hacía changas, que estaba juntando unos pesos para pasar las fiestas, que vivía en los barrios del Alto de Bariloche, donde pulula la miseria, la pobreza y se carece de agua y luz. Los gobiernos que generan esta pobreza y marginalidad matan a sus habitantes.

Las pruebas son categóricas; y esto no lo dice la izquierda, sino la autopsia, que refiere balas de 9 milímetros, prefectos que actuaron con ametralladoras y semifusiles sofisticados, y que se trató de una muerte por la espalda. La ministra Bullrich dijo a la familia que lamentaba la muerte del joven, pero señaló que habían actuado bien porque esos grupos son violentos y están fuera de la ley. También aclaró que creen en la versión de la Prefectura. Garavano afirmó que quien viole la ley sufrirá las

consecuencias. Evidentemente, se trata de una licencia para matar otorgada a quienes vienen pertrechados del gobierno anterior mediante el Proyecto X. Estamos hablando de la Prefectura y de la Gendarmería. La única violencia que existe es de la Prefectura, la Gendarmería y los distintos gobiernos que se negaron a otorgar tierras a los pueblos originarios.

El único enfrentamiento político es entre un gobierno que defiende a los terratenientes, las “megamineras” y las petroleras, y los pueblos originarios que luchan por su tierra. La existencia de la RAM es un “verso”; la propia ministra Bullrich cometió un furcio al señalar que no existe como organización. Si esto es así, ¿por qué siguen afirmando que existe la RAM, el terrorismo, etcétera? Señalan esto tanto el obispo de Bariloche como los especialistas en el tema. Estamos hablando de jóvenes, mujeres y niños a los que nos les han encontrado ningún arma; las únicas armas probadas, con balas de plomo, son de la Prefectura.

Por eso, apoyamos lo que dice el padre de Rafael Nahuel en el sentido de que los asesinos de su hijo y los verdaderos responsables deben pagar con la cárcel; que se vaya Patricia Bullrich y que se otorguen las tierras a los pueblos originarios.

Esto está ligado al robo brutal que se ha perpetrado anoche a los jubilados. ¡Cien mil millones de pesos! Este gobierno se ensaña con los jubilados, con los que ganan 7.000 pesos. Quitaron impuestos a los ricos y a las “megamineras”, pagaron a los fondos “buitre” y les robaron 100.000 millones de pesos a los jubilados.

Lo mismo sucede con la reforma laboral, con la flexibilización laboral, con los contratos basura y con las pasantías. Esto reactivará no la economía sino las ganancias capitalistas de los grandes empresarios.

Macri no está solo. Por ello, repudiamos el pacto con los empresarios, la traidora CGT y muchos gobernadores peronistas. ¡Pero ojo! ¡Ningún cheque en blanco hay para el gobierno nacional! La marcha de ayer fue muy importante y la del 6 de diciembre –convocada por el sindicalismo combativo, la izquierda y otros sectores contra las reformas antiobreros, anti-populares y proempresariales– lo será más aún.

Fue un orgullo, para nosotros, cumplir con nuestro juramento todo este tiempo. No nos despedimos porque el Frente de Izquierda va a seguir estando, aunque cambien quienes ocupan sus bancas. Continuaremos haciendo honor al millón doscientos mil votos que hemos obtenido en las elecciones en apoyo a las luchas obreras y populares, y en contra del ajuste y de la impunidad de los gobiernos de turno. Peleamos por una salida de fondo, al servicio de los trabajadores y de los sectores populares, con una

alternativa política distinta a la del gobierno, el PJ y las diferentes variantes patronales. Así lo haremos en unidad con toda la izquierda, tal como lo hicimos durante este tiempo.

Sr. Presidente (Monzó). – Con las palabras pronunciadas por los señores diputados, se dan por concluidas las manifestaciones en minoría.

–Es la hora 12 y 8.

GUILLERMO A. CASTELLANO.

Director del Cuerpo de Taquígrafos.